

1946 - 2016



CUDAP: EXP-UNC: 0055903/2016

## VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Antropología solicitando aval institucional para el 5º Encuentro Provincial de Poesía, Música y Cine de los Pueblos Indígenas, y

## CONSIDERANDO:

Que el referido encuentro es organizado por el proyecto de extensión "Tierras de Comechingones. Reconstrucción territorial y mapeo colaborativo de sitios patrimoniales comechingones en San Marcos Sierras" (aprobado y subsidiado por la Secretaría de Extensión Universitaria, Resolución del Honorable Consejo Superior 833/2016;

Que la referida actividad -que cuenta con la colaboración del proyecto Secyt-UNC, titulado "Multiculturalismo e interculturalidad: entre contradicciones, alianzas y solapamientos" (Res. SeCyT-UNC 202/16), radicado en IDACOR/CONICET- Museo de Antropología /Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, en el que participan también estudiantes de la Licenciatura en Antropología- está coordinada por los Profesores Lucas Palladino y Carolina Álvarez Ávila, ambos docentes de los departamentos de Geografía y Antropología respectivamente;

Que el Consejo del Departamento de Antropología recomienda avalar tal iniciativa; Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para el 5º Encuentro Provincial de Poesía, Música y Cine de los Pueblos Indígenas a desarrollarse los días 25, 26, y 27 de noviembre de 2016.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN № 499

JC

Dr. DIEGO TATIÁN DE SIN O FACULTAD DE FILOSODÍA Y HUMANIDADES